



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 31 de octubre de 2019

RES. OAyF (RE) N° 48/2019

VISTO:

El TEA A-01-00031342-0/2019-0 caratulado "OAyF s/ Contratación de Seguridad y Vigilancia para la Noche de los Museos 2019 s/ Caja Chica Especial"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota DS N° 531/2019 la Dirección de Seguridad solicitó la suma de doce mil seiscientos sesenta y cuatro con 08/100 (\$12.664,08) a fin de afrontar la contratación adicional del Servicio de Seguridad Privada para el evento de “La Noche de los Museos” que se llevará a cabo el 2 de noviembre del corriente desde las 19:00 horas y hasta las 07:00 horas del 3 de noviembre de 2019 (v. Adjunto 43733/19).

Que resulta menester señalar que por Resolución CM N° 177/2019 se aprobó la participación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad en la Noche de los Museos 2019 a realizarse el 2 de noviembre del corriente. Al respecto, de la lectura de los Considerandos de esa Resolución se desprende que al evento en cuestión asistirán mil doscientas (1200.-) personas aproximadamente.

Que toda vez que el Consejo de la Magistratura actualmente posee una contratación vigente de Servicio de Seguridad y Vigilancia con la empresa Murata S.A., en atención a la necesidad detallada, a la premura de lo requerido y al monto estimado de la presente contratación, esta Oficina de Administración y Financiera entendió que resultaba pertinente imprimir al presente el tratamiento previsto en el inciso 2) del artículo 1° y en el artículo 8° del Anexo II de la Resolución CM N° 97/2012 (v. Proveído 2172/19).

Que luego, conforme lo establecido en el apartado II del Anexo I del artículo 5° de la Resolución CM N° 969/2010 y en el apartado II del artículo 5° del Anexo II de la Resolución

CM N° 97/2012, se puso en conocimiento del presente trámite a la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna (v. constancia de envío SISTEA N° 110986).

Que así las cosas la Dirección de Seguridad adjuntó un presupuesto elaborado por la firma Murata S.A. por la suma de doce mil ciento cincuenta y un pesos con 86/10 pesos (\$12.151,86) IVA incluido (v. Adjuntos N° 44324/9 y 44328/19).

Que resulta menester dejar constancia que el importe ofertado no supera las mil (1.000.-) unidades de compra por lo que resulta aplicable el artículo 8° del Régimen de Caja Chica Especial que recepta un trámite abreviado y la adjudicación simple.

Que entonces, puesto a resolver, encontrándose cumplido el trámite previsto en las Resoluciones CM N° 969/2010 y CM N° 97/2012, acabadamente configurado el supuesto de excepción contemplado en esa normativa, con especial atención a la necesidad resaltada, corresponderá autorizar el gasto con la firma Murata S.A. para la contratación del servicio adicional de Seguridad Privada y Vigilancia para el evento “La Noches de los Museos 2019” que se llevará a cabo el 2 de noviembre del corriente. Ello, por la suma total de doce mil ciento cincuenta y un pesos con 86/10 (\$12.151,86) IVA incluido conforme surge de los documentos Adjuntos 44324/9 y 44328/19.

Que en consonancia con lo antedicho, deberá instruirse a la Dirección General de Compras y Contrataciones para que notifique a la firma que resulte adjudicada en el presente acto y para que por su intermedio se cumplan todos los trámites relativos a lo dispuesto en el capítulo III del “Régimen de Caja Chica Especial”. Asimismo, deberá realizar los trámites conducentes a la operatividad del servicio contratado.

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y sus modificatorias y por las Resoluciones CM N° 969/2010 y N° 97/2012;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Artículo 1º: Autorícese el gasto con la firma Murata S.A. para la contratación del servicio adicional de Seguridad Privada y Vigilancia para el evento “La Noches de los Museos 2019” que se llevará a cabo el 2 de noviembre del corriente, por la suma total de doce mil ciento cincuenta y un pesos con 86/10 (\$12.151,86) IVA incluido conforme surge de los Documentos Adjuntos 44324/9 y 44328/19.

Artículo 2º: Instrúyase a la Dirección General de Compras y Contrataciones para que notifique a la adjudicataria del presente acto y para que por su intermedio se cumplan todos los trámites relativos con lo dispuesto en el capítulo III del “Régimen de Caja Chica Especial”. Asimismo, deberá realizar los trámites conducentes a la operatividad del servicio contratado.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial y comuníquese a la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad -y por su intermeido a la Dirección de Seguridad- y a la Dirección General de Programación y Administración Contable. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones y, oportunamente, archívese.

Luis H. Montenegro
ADMINISTRADOR GENERAL
Consejo de la Magistratura de
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

